REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Dictamen JE/UOC – Presidencia N° 17/2015

Ref.: LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES N° 1/2015 PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

Asunción, 30 de noviembre de 2015

Excmo. Señor Ministro
JAIME JOSÉ BESTARD DUSCHEK
Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Excelencia, a fin de elevar dictamen que guarda relación con la autorización y aprobación de la Carta de Invitación para la realización del procedimiento de *"LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES N° 1/2015 PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016"*, conforme a las siguientes consideraciones:

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elaboró las bases y condiciones para la realización del procedimiento de *"LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES N° 1/2015 PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016"*, con el objeto de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Institución, en base a las funciones y actividades de los Juzgados y Registros Electorales que forman parte de la Justicia Electoral.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Que, por Resolución TSJE – U.O.C. N° 81/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014 dictada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) se resolvió la aprobación del Informe del Comité de Evaluación y la adjudicación a la empresa Naisal Negocios Inmobiliarios S.A., con RUC N° 80036939-4, por la suma total de Gs. 6.688.539.000.- (Guaraníes Seis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil) incluido todos los impuestos.

Que, en fecha 08 de enero de 2015, se formalizó el Contrato entre la empresa adjudicada Naisal Negocios Inmobiliarios S.A. y el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) con vigencia de 12 (doce) meses, contados a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, conforme consta en la cláusula quinta del referido Contrato.

Que, por Nota JE/UOC – DNCP N° 214/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, **la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) formuló consulta a la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)** sobre varios aspectos que guardan relación con el proceso de locación de bienes inmuebles, como ser:

> **CONSULTA N° 1:** En el supuesto de que existan 5 (cinco) cambios de inmuebles considerados como "determinados" en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Contrato suscripto con la empresa adjudicada y considerando que los inmuebles reemplazados poseen el mismo precio unitario (canon mensual) que los inmuebles determinados previstos inicialmente en el Contrato, consultamos a la Dirección Jurídica de la D.N.C.P. si la Contratante puede renovar el Contrato incluyendo los 5 (cinco) inmuebles que fueron reemplazados.

Que, por Nota DNCP/DJ N° 3962/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, **la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) contestó la consulta realizada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a los siguientes términos:

> **RESPUESTA N° 1:** "...Con relación a la primera consulta, entendemos que la pretensión de la recurrente supondría una modificación de las condiciones de la oferta, las que en su oportunidad significaron su aceptación y adjudicación (específicamente el objeto del contrato) sobre el que recae la relación jurídica; situación que se halla expresamente prohibida por la ley que regula las contrataciones en cuestión..." (sic)
>
> "...Por lo que en el caso que pretendan adjudicar otro inmueble que no fue objeto de licitación, la recurrente deberá realizar un nuevo procedimiento para la adjudicación del nuevo inmueble, según lo establecido en el Artículo 44 de la Ley 2051/03..." (sic)

Lic. Claudia Céleste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Que, por Memorando DPM N° 200/2015 de fecha 25/11/2015, **la Dirección de Patrimonio del T.S.J.E. solicitó la locación de 31 (treinta y un) nuevos locales**, conforme consta en el anexo del referido documento.

DETALLE DE LOS 31 NUEVOS LOCALES

(INMUEBLES DETERMINADOS E INDETERMINADOS)

LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES N° 1/2015 PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

TRIBUNALES ELECTORALES

DEPARTAMENTO - 1: CONCEPCIÓN

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	Alquiler para Tribunales	17-0049-09	CONCEPCIÓN	12	MES	3.500.000	42.000.000
TOTAL							42.000.000

DEPARTAMENTO - 12: ÑEEMBUCU

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
2	Alquiler para Tribunales	28-0130-14	PILAR	12	MES	6.000.000	72.000.000
TOTAL							72.000.000

JUZGADOS ELECTORALES

DEPARTAMENTO - 1: CONCEPCIÓN

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
3	Alquiler para Juzgados	17-0019-01	CONCEPCIÓN	12	MES	3.500.000	42.000.000
TOTAL							42.000.000

DEPARTAMENTO - 3: CORDILLERA

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
4	Alquiler para Juzgados	19-0062-10	CAACUPÉ	12	MES	3.500.000	42.000.000
TOTAL							42.000.000

DEPARTAMENTO - 6 : CAAZAPÁ

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
5	Alquiler para Juzgados	22-0026-08	CAAZAPÁ	12	MES	6.000.000	72.000.000
TOTAL							72.000.000

REGISTROS ELECTORALES

CAPITAL - 0:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

6	Alquiler para Registros Electorales	10-0219-16	LA ENCARNACIÓN	12	MES	3.600.000	43.200.000
TOTAL							**43.200.000**
DEPARTAMENTO - 1: CONCEPCIÓN							
ÍTEM N°	**DESCRIPCIÓN**	**FINCA / CUENTA CATASTRAL**	**DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD**	**CANTIDAD**	**U.M.**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**PRECIO TOTAL CON IVA**
7	Alquiler para Registros Electorales	14-0041-10	CONCEPCIÓN	12	MES	1.500.000	18.000.000
TOTAL							**18.000.000**
DEPARTAMENTO - 3: CORDILLERA							
ÍTEM N°	**DESCRIPCIÓN**	**FINCA / CUENTA CATASTRAL**	**DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD**	**CANTIDAD**	**U.M.**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**PRECIO TOTAL CON IVA**
8	Alquiler para Registros Electorales	Indeterminado	EUSEBIO AYALA	12	MES	1.800.000	21.600.000
TOTAL							**21.600.000**
DEPARTAMENTO - 5: CAAGUAZÚ							
ÍTEM N°	**DESCRIPCIÓN**	**FINCA / CUENTA CATASTRAL**	**DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD**	**CANTIDAD**	**U.M.**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**PRECIO TOTAL CON IVA**
9	Alquiler para Registros Electorales	Indeterminado	JOSÉ D. OCAMPOS	12	MES	1.000.000	12.000.000
TOTAL							**12.000.000**
DEPARTAMENTO - 6 : CAAZAPÁ							
ÍTEM N°	**DESCRIPCIÓN**	**FINCA / CUENTA CATASTRAL**	**DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD**	**CANTIDAD**	**U.M.**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**PRECIO TOTAL CON IVA**
10	Alquiler para Registros Electorales	22-0013-10	3 DE MAYO	12	MES	1.300.000	15.600.000
11	Alquiler para Registros Electorales	22-0005-27	YUTY	12	MES	1.500.000	18.000.000
TOTAL							**33.600.000**
DEPARTAMENTO - 7: ITAPÚA							
ÍTEM N°	**DESCRIPCIÓN**	**FINCA / CUENTA CATASTRAL**	**DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD**	**CANTIDAD**	**U.M.**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**PRECIO TOTAL CON IVA**
12	Alquiler para Registros Electorales	23-5463-04	CAMBYRETÁ	12	MES	2.200.000	26.400.000
13	Alquiler para Registros Electorales	23-0075-08	CNEL. BOGADO	12	MES	2.200.000	26.400.000
14	Alquiler para Registros Electorales	023-0044-90	EDELIRA	12	MES	2.200.000	26.400.000
15	Alquiler para Registros Electorales	Indeterminado	SAN PEDRO DEL PARANÁ	12	MES	2.200.000	26.400.000
TOTAL							**105.600.000**
DEPARTAMENTO - 9: PARAGUARÍ							
ÍTEM N°	**DESCRIPCIÓN**	**FINCA / CUENTA CATASTRAL**	**DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD**	**CANTIDAD**	**U.M.**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**PRECIO TOTAL CON IVA**
16	Alquiler para Registros Electorales	Indeterminado	YAGUARÓN	12	MES	1.500.000	18.000.000

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

TOTAL							18.000.000
DEPARTAMENTO - 11: CENTRAL							
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
17	Alquiler para Registros Electorales	Indeterminado	LIMPIO	12	MES	2.000.000	24.000.000
18	Alquiler para Registros Electorales	Indeterminado	AREGUÁ	12	MES	2.000.000	24.000.000
19	Alquiler para Registros Electorales	Indeterminado	VILLA ELISA	12	MES	2.000.000	24.000.000
TOTAL							72.000.000
DEPARTAMENTO - 12: ÑEEMBUCÚ							
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
20	Alquiler para Registros Electorales	28-0023-01	GRAL. JOSÉ E. DIAZ	12	MES	1.500.000	18.000.000
21	Alquiler para Registros Electorales	FINCA 133	HUMAITÁ	12	MES	1.500.000	18.000.000
22	Alquiler para Registros Electorales	00624-88-0001/080	CERRITO	12	MES	1.500.000	18.000.000
TOTAL							54.000.000
DEPARTAMENTO - 13: AMAMBAY							
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
23	Alquiler para Registros Electorales	LOTE 12	CARAPA'I	12	MES	2.500.000	30.000.000
TOTAL							30.000.000
DEPARTAMENTO - 16: ALTO PARAGUAY							
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
24	Alquiler para Registros Electorales	Indeterminado	PUERTO CASADO	12	MES	1.400.000	16.800.000
25	Alquiler para Registros Electorales	32-0105-35	CARMELO PERALTA	12	MES	1.400.000	16.800.000
26	Alquiler para Registros Electorales	32-0013-40	FUERTE OLIMPO	12	MES	1.400.000	16.800.000
27	Alquiler para Registros Electorales	NIS 20-68-753	PUERTO LA ESPERANZA	12	MES	1.200.000	14.400.000
TOTAL							64.800.000
DEPARTAMENTO - 17: BOQUERÓN							
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
28	Alquiler para Registros Electorales	00-34-1530-87	FILADELFIA	12	MES	1.800.000	21.600.000
29	Alquiler para Registros Electorales	FINCA 2207	LOMA PLATA	12	MES	1.800.000	21.600.000

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

30	Alquiler para Registros Electorales	FINCA 2108	COLONIA NEULAND	12	MES	1.800.000	21.600.000
TOTAL							64.800.000
DEPÓSITO DE PATRIMONIO - SEDE CENTRAL							
CAPITAL - 0:							
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FINCA / CUENTA CATASTRAL	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
31	Alquiler para Depósitos	14-0185-0935	DEPÓSITO Y OFICINAS - SEDE CENTRAL PETY	12	MES	36.000.000	432.000.000
TOTAL							432.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO							1.239.600.000

Que, por Memorando N° 229/2015 remitido en fecha 04/12/2015, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó a la Dirección de Presupuesto la remisión del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PROVISORIO del rubro correspondiente, a ser ejecutado en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de iniciar el procedimiento de acuerdo a las necesidades institucionales, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por un monto de Gs. 1.501.425.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Un Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil) individualizado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con N° 301.841.

Que, por Memorando N° 226/2015 remitido en fecha 09/12/2015 a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), **la Dirección de Presupuesto del T.S.J.E. remitió el "Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Provisorio" de conformidad a lo solicitado en el Memorándum N° 229/2015**, conforme al siguiente detalle:

CDP N°	PAC N°	O.G.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TOTAL
13/2015	**301841**	**250**	**LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS A TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERÉNDUM 2016.**	**Gs. 1.501.425.000.-**

Que, el procedimiento de locación de referencia se adecua a lo establecido en la Resolución DNCP N° 458/2012 de fecha 14/03/2012 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en cuanto a la locación de inmuebles determinados e indeterminados.

Lic. Claudia Celeste Casellí
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Que, cabe destacar que los 31 (treinta y un) inmuebles, arriba individualizados, no forman parte de la renovación del Contrato de fecha 08 de enero de 2015.

Que, en base a los argumentos expuestos por la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y atendiendo al pedido formulado por la Dirección de Patrimonio del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), **corresponde la realización de un nuevo procedimiento de contratación de LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES para cubrir las necesidades institucionales referentes a 31 (treinta y un) nuevos locales**.

Que, la realización de un nuevo procedimiento de contratación para los 31 (treinta y un) nuevos locales se adecua a la recomendación realizada por la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Nota DNCP/DJ N° 3962/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015 remitida a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

Que, en el mismo sentido, la realización de un procedimiento de contratación de *"LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES"* para los 31 (treinta y un) nuevos locales se funda en la necesidad de cumplir con los requerimientos de los Tribunales, Juzgados, Registros Electorales y Depósitos ubicados en el territorio de la República del Paraguay.

Que, en concordancia a lo establecido en la Resolución N° 458/2012 de fecha 14/03/2012 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde destacar que el procedimiento de *"LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES N° 1/2015 PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016"*, comprende la locación de inmuebles determinados e inmuebles indeterminados.

Que, la **locación de inmuebles determinados** obedece a razones de ubicación, funcionalidad y características que garantizan las actividades del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). Al respecto, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 corresponden a inmuebles determinados.

> ***"...Locación de inmueble determinado. Es el proceso de Locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos..."***

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Que, la **locación de inmuebles indeterminados** comprenden los inmuebles requeridos por la Justicia Electoral cuya individualización se desconoce justamente por tratarse de inmuebles no determinados y cuya evaluación de la factibilidad y utilidad de la contratación quedará a cargo de la Institución. Al respecto, los ítems 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19 y 24 corresponden a dichos inmuebles los cuales responden a nuevas necesidades de la Justicia Electoral que deben ser satisfechas con la referida contratación.

> ***"...Locación de inmueble indeterminado. Es el proceso de Locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la Convocante no haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar y considere necesaria la presentación de una o más ofertas a ser evaluadas..."***

Que, el procedimiento de locación de bienes inmuebles constituye la mejor alternativa de la Institución para cubrir la necesidad de contar con **31 nuevos inmuebles (locales y depósitos)** para la Justicia Electoral.

Que, en cuanto al plazo de vigencia contractual correspondiente al proceso de contratación, **ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) recomienda una duración de 12 (doce) meses, a partir del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016**.

Que, en cuanto a la relación costo – beneficio de los alquileres, **corresponde mencionar que el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona dónde se encuentran ubicados los inmuebles.** Por otro lado, los inmuebles incluidos en la Carta de Invitación representan beneficios para la Institución con respecto a su ubicación estratégica y facilidad de acceso.

Que, en cuanto a los compromisos presupuestarios de la referida contratación, **se deja constancia que el procedimiento de Locación de Bienes Inmuebles N° 1/2015 se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto asignado a la Justicia Electoral dentro del Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2016**.

Que, todas las condiciones particulares de la Locación de Bienes Inmuebles N° 1/2015 se encuentran establecidas en la Carta de Invitación elaborada por ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) en cumplimiento de las directrices de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones vigentes.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Conforme a las consideraciones, salvo mejor parecer de Vuestra Excelencia, **ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) recomienda la realización del procedimiento de contratación individualizado como: "LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES N° 1/2015 PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016" con el objeto de satisfacer las necesidades institucionales correspondientes a 31 (treinta y un) nuevos locales cuya contratación debe realizarse a través de un nuevo procedimiento**, en virtud de los términos del escrito que antecede.

En el mismo sentido, solicito la aprobación de la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuya copia se adjunta para consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

Se acompaña la siguiente documentación que forma parte integrante del Dictamen:

- Nota JE/UOC – DNCP N° 214/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) formuló consulta a la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) sobre aspectos que guardan relación con el proceso de locación de bienes inmuebles.

- Nota DNCP/DJ N° 3962/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) contestó la consulta realizada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

- Memorando DPM N° 200/2015 de fecha 25/11/2015, la Dirección de Patrimonio del T.S.J.E. solicitó la locación de 31 (treinta y un) nuevos locales.

- Memorando N° 229/2015 remitido en fecha 04/12/2015, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó a la Dirección de Presupuesto la remisión del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PROVISORIO del rubro correspondiente, a ser ejecutado en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de iniciar el procedimiento de acuerdo a las necesidades institucionales, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por un monto de Gs. 1.501.425.000 individualizado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 301.841.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

- Copia del Memorando N° 226/2015 remitido en fecha 09/12/2015 en virtud del cual la Dirección de Presupuesto del T.S.J.E. remitió el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PROVISORIO a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).
- Copia del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PROVISORIO de fecha 09/12/2015 por un monto de Gs. 1.501.425.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Un Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a V.E. con la más alta distinción.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral